



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0730
NEUQUEN,
12 DIC 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 6202-M/16 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota s/n° de fecha 27 de septiembre de 2016, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma SMART FILE S.R.L. según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	importe
0002-00000147	Dirección de Obras Particulares	\$ 15.209,40
0002-00000146	T.M.F Juzgado N° 2	\$ 2.832,40
	TOTAL:	\$ 18.041,80

Que las mismas corresponden por la guarda, custodia, traslados, procesamientos, consultas normales y urgentes y por la provisión de cajas cofre, durante el mes de Agosto/16, en las Áreas detalladas;

Que las Ordenes de Compra n° 1807/2013 de la Dirección de Obras Particulares, y la n° 093/2012 del Juzgado n° 2, se encuentran agotadas quedando el mes de agosto fuera del alcance de las mismas, no obstante el proveedor continuó prestando el servicio;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 8 obra pase N° 1246/2016 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 6645;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Es copia

fdo: Artaza

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" N° 0002-00000147 y 0002-00000146 por un total de PESOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 18.041,80) a la firma **SMART FILE S.R.L.**, por guarda, custodia, traslados, procesamientos, consultas normales y urgentes y por la provisión de cajas cofre, durante el mes de agosto/16, en la Dirección de Obras Particulares y Juzgado de Faltas N° 2, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2110
Fecha 23 / 12 / 2016